

2
Decreto N.º 4

por el cual se declara insubsistente
un nombramiento, se hace otro y
se acepta una renuncia

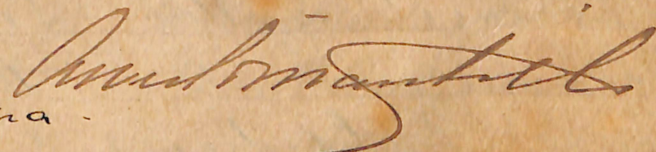
El Alcalde Municipal
Decreto.

Art.º 1.º - Declárase insubsistente el
nombramiento hecho en el señor Fran-
cisco Camacho U. para Escribiente de
esta Alcaldía, y nombrase, en su reem-
plazo, al señor José M.ª Valencia. -

Art.º 2.º - Aceptase la renuncia que con
carácter irrevocable hace el señor Juan
Pablo Sierra del puesto de Comisario o Agen-
te de Policía de esta esta misma oficina,
y en su remplazo nombrase al señor
Francisco Camacho U.

Comuniqúese.

Expedido en Bucaramanga,
a quince de mes de mil novecientos
veintitres. -

Excmo. Sr. 
Juan Pablo Sierra

(Sind)
Decreto N.º 5

por el cual se hacen varios nombramientos

El Alcalde Municipal
Decreto.

Artículo único. - Nombrase para el pe-
riodo en curso, Comisarios de Policía de
los partidos que a continuación se ex-
presa, en su orden a los Excmos. señores
señores

Antonia Villabona y
Leandro Galvis

Excmo. Sr. 

Antonio Herman de	Aburrido
Agustino Jerez	Los Colorados
Don. Anandora	El Limoncito
Salvador Cáceres	La Poma
Don Enrique Gómez	Surata (El Guacimo)
José de Jesús Montoro	San Ignacio
Roque Lora	Mequenas y Trigueros
Donacilio Guerrero	Rio de Oro
Acadico Sarmiento	El Bijagual
Eduardo Pedraza	San Francisco
Jose Maria Salas	Blasquez
Don Lopez	La Malana
Don Quintan	Moncassate
Hipólito Silva	Santa Barbara
Andrés Pedraza	Higueros
Antonia Fortina	Malpaso
Agustino Carrasco	San Martin
Victoriano Torres	La Aurora
José del C. Gómez	El Guacito
Valerio Lora	Wado. hondo.
Pedro Emilio Ortiz	La Techeosa
Matario Sanchez	Notre Chiquito
Maximiliano Contreras	El Noble
Campo Lino Jirón	Santa Rita
Armando Caballero	Surata (El Espino)
Jesus Mancilla	La Poma
Donas Buena	Chimista
Manuel Osuna	Surata (El Espino)
Miguel Ortega y	
Alfredo Medina	El Tablon
Rafael Lora	El Monte y Guayacan

Expedido en T. Duranmanga, a quince de
 mes de Julio de noventa y cinco.

Amadori
 El

3
Sin Puerto Leyra.

Decreto N.º 6,
por el cual se hacen varios nombramientos.

El Alcalde Municipal.

Decreto:

Art. único. Nombranse para el período en curso, Comisarios de Policía de los barrios de esta ciudad, que se expresan en su orden a los siguientes señores:

Jaureano Rojas.	Girardot.
José Concepción Angel	Quinta Estrella.
Ramón Guio.	Parque de los Niños
Donato Monsalve y	} Cabecera de Plano N.
Teodoro Acebedo	
Francisco Acosta.	Quebrada de los Iglesias
Joaquín Camargo.	Chapinero.
Francisco Galvis.	Aposentos.
Florentino Guintero.	Girardot.
Rafael Antonio García.	Charco Largo y Aposentos
Pantaleón Uribe.	Guacamaya.
Crispín Martínez.	Cabecera del Plano S.
Enrique Antonio Menos.	Caba y Puerta del Sol

Comuníquese y déseles la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a quince de enero de mil novecientos veintitres.

El se